



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Actualización sobre comercialización irregular del producto BOTOX® 100 U (Toxina Botulínica Tipo A), solución inyectable.

Categoría: Alerta Sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: BOTOX® 100 U (Toxina Botulínica Tipo A), solución inyectable

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 16 de julio de 2025

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) actualiza las alertas sanitarias publicadas el 30 de mayo de 2023 y el 27 de mayo de 2024, en las que se informó sobre la falsificación y comercialización irregular del medicamento BOTOX® 100 U (Toxina Botulínica Tipo A), solución inyectable.

El presente documento se emite como resultado del análisis de la información presentada por el importador/distribuidor **AbbVie Farmacéuticos, S.A. de C.V.** quien identificó la comercialización irregular en territorio nacional, a través de redes sociales, del producto BOTOX® 100 U, con las siguientes características:

Número de lote	Fecha de caducidad	Anomalías presentadas
C7211C4	08 2026	Los números de lote no son comercializados por el importador/distribuidor. Asimismo, tanto el empaque primario como el secundario ostentan textos y leyendas en un idioma diferente al español y carecen de registro sanitario.
C7728C3	04 2025	

A continuación, se muestran las características para identificar los productos:



Es importante señalar que la comercialización de medicamentos a través de redes sociales aumenta la probabilidad de que se trate de productos falsificados, adulterados, alterados, contaminados, robados, destinados a destrucción o introducidos al país de manera ilegal, **representando así un riesgo para la salud** de la población, ya que se desconoce si cuenta con estudios que avalen su calidad, seguridad y eficacia. Por lo cual, no se tiene evidencia sobre la calidad de los ingredientes ni del proceso de fabricación, almacenamiento y transporte.

Además, el producto **BOTOX®** requiere receta médica para su adquisición, con base en el Artículo 226 de la Ley General de Salud, por lo que su uso de forma indiscriminada y sin supervisión médica, representa un riesgo a la salud de los consumidores.

Por otro lado, esta autoridad sanitaria recibió la notificación de otra agencia internacional informando sobre la detección del producto **BOTOX® 150 U** (Toxina Botulínica Tipo A), solución inyectable, con el número de lote **C3709 C3** y fecha de caducidad **12/2025**. Sin embargo, es importante señalar que, en la alerta del 30 de mayo de 2023, sobre la falsificación de **BOTOX® 100 U** (Toxina Botulínica Tipo A), solución inyectable, fue incluido el mismo número de lote **C3709C3**, pero con fecha de caducidad **07/2023**, por lo cual se observa que el número de lote fue utilizado para diferentes presentaciones (100 U y 150 U) y la fecha de caducidad fue adulterada.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- No adquirir medicamentos que ostenten idioma diferente al español y que no cuenten con registro sanitario emitido por COFEPRIS.
- Nunca adquirir medicamentos en redes sociales, plataformas de venta y otros sitios de internet, principalmente aquellos en los que:
 - es necesaria una valoración, receta y supervisión médica, y
 - se ofrecen a un precio menor que el establecido en el mercado.
- Para mayor información, COFEPRIS pone a disposición la siguiente liga: [Aviso de Riesgo sobre la comercialización de medicamentos y dispositivos médicos a través de sitios web.](#)
- Antes de utilizar este o cualquier medicamento, siempre realizar una inspección visual del empaque secundario y primario para verificar que los números de lote y fechas de caducidad concuerden, así como al contenido para revisar que no presente alguna anomalía.
- En caso de identificar la venta del producto **BOTOX® 100 U**, con las características antes mencionadas y si la autenticidad no es confirmada, no adquirirlo y de contar con información sobre su posible comercialización con las características antes señaladas, realizar la denuncia sanitaria correspondiente.

- Si existen dudas sobre la originalidad del medicamento, puede contactar al titular del registro sanitario para que sea confirmada la autenticidad. Para identificar al titular del registro sanitario, puede consultar los datos en la página de consulta de registros sanitarios.
- Si utilizó el producto antes referido y presentó cualquier reacción adversa o malestar, reportarlo en el siguiente enlace en línea o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.

Distribuidores y farmacias:

- **No adquirir** medicamentos que ostenten idioma diferente al español y que no cuenten con registro sanitario emitido por COFEPRIS.
- En caso de identificar los productos con las características mencionadas, abstenerse de adquirirlos y en caso de contar con la información de comercialización, realizar la denuncia sanitaria correspondiente.
- Siempre adquirir medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento que otorga esta comisión federal, además de contar con la documentación que respalde la legal adquisición del producto.

Esta Subsecretaría mantiene las acciones de vigilancia sanitaria, por lo cual informará en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.